

Madrid, 17 de noviembre de 2022

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación a la comunicación de otra información relevante publicada el día 28 de octubre de 2022 (n.º 18932), relativa al pago del dividendo a cuenta de los resultados de MAPFRE del ejercicio 2022, se informa de que el importe del dividendo a abonar es de 0,0604 euros brutos por acción a todas las acciones con derecho al mismo, tras haberse aplicado de forma proporcional el importe correspondiente a las acciones en autocartera a las restantes acciones.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General